

Informe de Revisión del
Comisario

Al 15 de Abril del 2019

A la Junta de Accionistas


15/04/2019

Quito, abril 25 del 2019

Señores Socios:
"AETERSEG S.A"
Presente.-

Distinguidos Señores:

En mi calidad de Comisario Principal de "AETERSEG S.A" presento a Ustedes el Informe correspondiente al periodo terminado al 31 de diciembre del 2018 en cumplimiento a la Ley y a la Resolución de la Superintendencia de Compañías.

He revisado los Estados Financieros que incluyen el Balance General, Estado de Resultados Integral, Estado de Evolución del Patrimonio, Flujo de Efectivo y las correspondientes Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018. Estos Estados Financieros han sido preparados por la Compañía de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera) NIIFs. Están presentados en dólares estadounidenses, que es la moneda vigente en el Ecuador.

Los Estados Financieros sujetos a mi análisis, son responsabilidad de la administración de la Compañía.

Los Estados Financieros de "AETERSEG S.A" en su conjunto presentan razonablemente la situación financiera y tributaria de la compañía al 31 de diciembre del 2018 y responden fielmente a los registros contables que los sustentan.

Del análisis y revisión efectuada, me permito resaltar algunos puntos que, en mi criterio ameritan ser revelados:

- 1.- La compañía se constituyó mediante escritura pública inscrita en el registro mercantil en el año 2014, previa autorización de la Superintendencia de Compañías. Su objeto social, tiene relación con: PLANES DE SEGURO Y REASEGURO DE VIDA Y OTROS TIPOS DE SEGUROS A LARGO PLAZO, CONTENGAN O NO UN ELEMENTO IMPORTANTE DE AHORRO, MEDIANTE LOS CUALES SE CAPTAN E INVIERTEN FONDOS. .
- 2.- El capital social de la Compañía, de acuerdo a la escritura de constitución se encuentra conformado por 800 acciones ordinarias de valor nominal de US \$1.00; a la fecha, se encuentran totalmente pagadas.
- 3.- Por la documentación existente en "AETERSEG S.A", considero que los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias así como a las emanadas por la Junta General de Accionistas.
- 4.- El sistema de control interno establecido en la Compañía es adecuado y otorga seguridades suficientes y necesarias a los administradores.
- 5.- Los saldos indicados en los Estados Financieros son el resultado de los registros contables, los cuales se encuentran enmarcados dentro de las Normas Internacionales de



Información Financiera para PYMES, las mismas que han sido aplicadas en forma uniforme y consistente.

6.- La correspondencia, los libros de actas de juntas generales, libro de acciones y accionistas, contratos y los libros de contabilidad que incluyen los comprobantes de ingreso y egreso, las facturas y diarios contables, están actualizados; se llevan y conservan en las oficinas de la Compañía, conforme a lo que establecen las disposiciones legales vigentes en el país.

7.-La Compañía presentó y pagó de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sus obligaciones como agente de retención de Impuesto a la Renta, Retenciones en la Fuente e Impuesto al Valor Agregado los cuales se encuentran de conformidad con los estados financieros y registros contables mencionados en el punto anterior.

8.- La Compañía aplicó adecuadamente las disposiciones contenidas en la Ley de régimen Tributario Interno y en su Reglamento y en las resoluciones del Servicio de Rentas Internas de cumplimiento general y obligatorio, para la determinación y liquidación razonable del Impuesto a la Renta e impuesto al Valor Agregado.

10.-La Compañía por la naturaleza de sus actividades, no presenta declaraciones del impuesto a los Consumos Especiales.

11.- Los ingresos por concepto de ventas y otras rentas gravadas ascienden a \$ 60.868,98.

12.- El costo de ventas, los gastos administrativos de ventas y financieros ascendió a US \$ 60.928,02.

13.- El resultado del ejercicio es una pérdida tributaria de \$ 59,04 el valor del patrimonio neto incluyendo la pérdida tributaria asciende a US \$ 13.276,96.

Como Comisario principal, declaro que he dado cumplimiento a lo estipulado en el artículo 279 de la ley de Compañías, en lo que es aplicable. Los administradores y el personal de "AETERSEG S.A"; me han brindado todas las facilidades para la ejecución de mi trabajo. No existen denuncias en contra de la gestión de los administradores de la compañía, por lo que no hago propuestas de remoción de los mismos.

Sin más que informar respecto del ejercicio económico de 2018 y esperando haber cumplido la función encomendada, quedo a su disposición para absolver cualquier inquietud o duda relacionada con el trabajo desarrollado.

De ustedes señores Accionistas.

Muy atentamente:


Ecdó. Renato Rosero
CPA 27633
C.C. 040108476-9